

130-19.11

## INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL

MUNICIPIO DE TRUJILLO 2017

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, julio 2020 CDVC-SOFP - 71



# INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL – REVISIÓN DE LA CUENTA

## **MUNICIPIO DE TRUJILLO 2017**

Contralora departamental del Valle del Cauca	LEONOR ABADÌA BENÌTEZ
Director operativo de control fiscal	JORGE ALBERTO PLAZA SATIZABAL
Subdirector operativo financiero y patrimonial	JULIO CESAR HOYOS MARIN
Representante legal entidad auditada	DIEGO FERNANDO GUERRERO QUICENO
Auditor	CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA



## **TABLA DE CONTENIDO**

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
3.1 Control DE Gestión	
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	
3.1.1.1 Planeación	
3.1.1.2 Presupuesto	10
3.1.1.3 Jurídico	
3.1.1.4 Tesorería	11
3.1.1.5 Contabilidad	11



#### 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: derogado por el artículo 50 del decreto ley 403 de marzo 16 de 2020<sup>2</sup>: "La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones." Así mismo, el artículo 15º expresa: "Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario." También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, hoy mensual, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el factor rendición y revisión de la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

<sup>1</sup> Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.-** derogado por el artículo 45 del decreto ley 403 de marzo 16 de 2020.-Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

<sup>2</sup>Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal"



#### 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
DIEGO FERNANDO GUERRERO QUICENO
Alcalde municipal
Trujillo Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2017.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **municipio de Trujillo**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL.

#### ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes, tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta



Teniendo en cuenta la información rendida a través de RCL y complementada con la información presentada a la Subdirección Operativa de Control Financiero y Patrimonial para la elaboración del informe financiero y presupuestal se analizaron, siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se evaluó y conceptuó sobre la oportunidad, suficiencia y calidad en los procesos de planeación, jurídico y tesorería de la información rendida en el sistema de rendición de cuentas en línea - RCL.

Para el caso de presupuesto y contabilidad se abordó la información presentada a la subdirección operativa financiera y patrimonial.

## PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del municipio de **Trujillo**, arrojó una calificación de **93.8 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia 2017 en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, , derogado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020,que en el inciso 4º a la letra dice que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020.



TABLA 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE TRUJILLO VIGENCIA AUDITADA: 2017			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	93,8	1	93,8
Calificación total		1,00	93,8
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango Concepto			
80 o más puntos	FAVORABLE		
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

#### Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **93.8 puntos**, resultante de ponderar el factor rendición y revisión de la cuenta.

**TABLA 2** 

EVALUACIÓN FACTORES				
CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE TRUJILLO VIGENCIA AUDITADA: 2017				
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total	
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	93,8	1,00	93,8	
Calificación total		1,00	93,8	
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable			
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN				
Rango	Concepto			
80 o más puntos	intos Favorable			
Menos de 80 puntos	Desfavorable			

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

La entidad rindió con oportunidad, suficiencia y calidad la información en el aplicativo RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.



## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

El municipio de Trujillo no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.

Atentamente,

**LEONOR ABADIA BENITEZ** 

CONTRALORA OPTAL DEL YALLE

Contralora Departamental del Valle del Cauca



## 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2020, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2017.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **86.3** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **100**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **95.8** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **91.7**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 3)

TABLA 3

	IABEAU		
EVALUACIÓN VARIABLES ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE TRUJILLO			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95,8	0,30	28,8
Calidad (veracidad)	91,7	0,60	55,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			93.8

Calificación		
Eficiente	2	Eficiente
Con deficiencias	1	Eliciente
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

## 3.1 CONTROL DE GESTIÓN

## 3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

#### 3.1.1.1 Planeación

El municipio de Trujillo presenta el plan de desarrollo denominado "Trujillo emprendedor y solidario", así:

**TABLA 4** 

EJES ESTRATEGICOS MUNICIPIO DE TRUJILLO			
Código	Nombre	Ponderación	
1	EJE SOCIAL	25	
2	EJE ECONOMICO	25	
3	DIMENSION INSTITUCIONAL	25	
4	DIMENSIÓN AMBIENTAL	25	

Fuente: RCL



Presentó en RCL la estructura programática del plan de desarrollo considerando cuatro ejes estratégicos, terminando en programas, con sus metas de resultado y con los correspondientes indicadores, como se observó en el programa "Alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales" en la meta de resultado (S17-3.4.3.2. mantenimiento 105) "Fortalecido al menos el 30% de las JAC y JV" Tiene línea base y valor esperado, hecho que permite medir los resultados.

La entidad reportó en RCL, el plan financiero proyectado para la vigencia 2017, contenido en el plan financiero periodo 2016-2019 (segundo año), presentando diferencias con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre del proyecto y el valor inicial.

En el módulo de RCL, reporte de proyectos de inversión, se presentaron 33 proyectos, para la vigencia 2017, debidamente caracterizados y vinculados en el plan de desarrollo, Trujillo emprendedor y solidario.

No se reportaron en el componente plan de desarrollo- contratos de RCL, contratos celebrados en la vigencia 2017, relacionados con los proyectos del plan de desarrollo del periodo, diferente al total de contratos rendidos en el componente jurídico del aplicativo RCL vigencia 2017, que reporta 147 contratos, evidenciando debilidades en el reporte de la informacion.

#### 3.1.1.2 Presupuesto

De la información presupuestal reportada por el sujeto de control, se evidenció que:

La entidad recaudo el 100.30% del total de ingresos corrientes proyectados y el 102.70% de sus recursos de capital presupuestados durante la vigencia 2017.

Un 93.50% del total recaudado, fueron ingresos corrientes y 6.49% recursos de capital.

Del recaudo total de ingresos, las transferencias alcanzaron el 83.58% y los tributarios un 6.76%.

El municipio durante la vigencia ejecutó un 94.97% del total de gastos de funcionamiento programados, el 98.30% del servicio de la deuda y un 92.33%, del total de gastos de Inversión.

El 10.27% del total de gastos fueron destinados al funcionamiento, el 1.13% al servicio de la deuda y 88.59% a Inversión.



El municipio comprometió en la vigencia \$19.087 millones, de los \$20.692 millones presupuestados.

#### 3.1.1.3 Jurídico

El municipio de Trujillo para el 2017, rindió a través del aplicativo RCL, obtuvo 147 contratos por \$3.272 millones, distribuidos asi, contratacion directa, 78 por \$1.442 millones que representa el 44%, por la modalidad de licitaciones 1 por \$350 millones que representa el 11%, por la modalidad de minima cuantia 60 por \$702 millones que representa el 21% y por selección abreviada 8 por \$776 millones que representa el 24% Ver (tabla 5).

**TABLA 5** 

CONTRATACION MUNICIPIO DE TRUJILLO VIGENCIA-2017			
Etiquetas de fila	Cuenta de CLASE	Suma de V. INICIAL	%
Contratación Directa	78	1.442.287.437	44%
Licitaciones	1	350.705.669	11%
Mínima Cuantía	60	702.804.561	21%
Selección Abreviada	8	776.430.773	24%
TOTAL	147	3.272.228.441	100%

Fuente RCL:

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misiónales, actividades que están relacionadas con su gestión.

#### 3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$0 pesos, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa de Control Financiero y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2017, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$4.712 millones, indican que se logró la expectativa del recaudo para la vigencia.

#### 3.1.1.5 Contabilidad

A través de la matriz contable, reportada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, se evidencia que el total activos de la entidad sumaron \$39.131 millones, con un crecimiento del 5.17% en comparación con la vigencia 2016 de \$37.208 millones, se compone de los activos corrientes que constituyen el 21.72% y los activos no corrientes con \$30.631 millones que constituye el 78.28% del total activos de la vigencia 2017.



El total pasivos fue de \$2.308 millones, creciendo en 23.44% con referencia a la vigencia anterior de \$1.869 millones, se compone de los pasivos corrientes con \$2.308 millones que constituyen el 100% del total pasivos de la vigencia 2017.

El patrimonio total fue de \$36.823 millones, con un crecimiento del 4.20% con relación a la vigencia 2016 de \$35.339 millones, está constituido por la hacienda pública con \$34.393 millones, que corresponde al 93.40%, el resultado del ejercicio fue de \$2.431 millones, que representa el 6.60% del total patrimonio de la vigencia 2017.